

CONFERENCIA DE DESARME

CD/PV.351
27 de marzo de 1986
ESPAÑOL

ACTA DEFINITIVA DE LA 351ª SESION PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el jueves 27 de marzo de 1986, a las 10.30 horas

Presidente:

Sr. C. CLERKX

(Bélgica)

PRESENTES EN LA SESION

Alemania, República Federal de: Sr. WEGENER
Sr. BOLEWSKI
Sr. H. PETERS

Argelia: Sr. N. KERRUM
Sr. S. BELAID
Sr. M. TEFIANI

Argentina: Sr. M. A. CAMPORA
Sr. R. GARCIA MORITAN

Australia: Sr. R. A. ROWE
Sra. M. LETTS

Bélgica: Sr. C. CLERCKX
Sr. P. NIEUWENHUYS

Birmania: U TIN TUN
U MYA THAN
DAW AYE AYE MU

Brasil: Sr. C. A. de SOUZA e SILVA
Sr. S. de QUEIROZ DUARTE

Bulgaria: Sr. K. TELLALOV
Sr. V. BOJILOV
Sr. P. POPCHEV
Sr. R. DEYANOV

Canadá: Sr. R. J. ROCHON

Cuba: Sr. C. LECHUGA HEVIA
Sr. P. NUÑEZ MOSQUERA
Sra. R. I. DIAGO

PRESENTES EN LA SESION (continuación)Checoslovaquia:

Sr. M. VEJVODA

Sr. A. CIMA

Sr. B. BEDNAR

China:

Sr. QIAN JIADONG

Sr. HU XIAODI

Sr. SUO KAIMING

Sr. SHA ZUKANG

Sra. WANG ZHIYUN

Sr. TAN HAN

Sr. LIU ZHONGREN

Sr. LI DAOZHONG

Egipto:

Sr. M. BADR

Sr. F. MONIB

Estados Unidos de América:

Sr. D. LOWITZ

Sr. T. BARTHELEMY

Sr. R. LEVINE

Sr. R. GOUGH

Sr. J. GRANGER

Sr. R. NELSON

Sr. GOBRECHT

Etiopía:Francia:

Sr. J. JESSEL

Sr. H. RENIE

Sr. G. MONTASSIER

Hungría:

Sr. D. MEISZTER

Sr. F. GAJDA

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

India:

Sr. A. S. GONSALVES

Sr. S. KANT SHARMA

Indonesia:

Sr. S. SUTOWARDOYO

Sr. A. M. FACHIR

Sr. A. M. AKBAR

Sr. SARWORO SARBINI

Italia:

Sr. R. FRANCESCHI

Sr. F. PIAGGESI

Sr. G. ADORNI BRACCESI

Sr. M. PAVESE

Japón:

Sr. R. IMAI

Sr. M. KONISHI

Sr. K. KUDO

Sr. M. SATO

Kenya:

Sr. D. D. AFANDE

Sr. P. N. MWAURA

Marruecos:

Sr. O. HILALE

Sr. M. S. BENRYANE

México:

Sr. A. GARCIA ROBLES

Sra. Z. GONZALEZ y REYNERO

Sr. P. MACEDO RIBA

Mongolia:

Sr. S. O. BOLD

Nigeria:

Sr. A. A. ELLA

Países Bajos:

Sr. R. J. van SCHAIK

Sr. J. RAMAKER

Sr. R. MILDERS

PRESENTES EN LA SESION (continuación)Pakistán:

Sr. M. AHMAD

Sr. K. NIAZ

Perú:Polonia:

Sr. J. RYCHLAK

Sr. J. CIALOWICZ

Reino Unido:

Sr. R. I. T. CROMARTIE

Sr. R. J. S. EDIS

Sr. J. F. GORDON

Sr. J. A. GRAINGER

República Democrática Alemana:

Sr. H. ROSE

Sr. W. KRUTZSCH

Sr. J. DEMBSKI

Sr. M. SCHNEIDER

República Islámica del Irán:

Sr. N. K. KAMYAB

Sr. A. SHAFII

Rumania:

Sr. G. H. CHIRILA

Sr. S. DOGARU

Sri Lanka:

Sr. J. DHANAPALA

Sr. P. KARIYAWASAM

Suecia:

Sr. R. EKEUS

Sr. H. BERGLUND

Sr. S. ALEMYR

Sr. O. DALMAN

Unión de Repúblicas Socialistas
Soviéticas:

Sr. V. L. ISSRAELIAN

Sr. B. P. PROKOFIEV

Sr. G. V. BERDENNIKOV

Sr. G. N. VASHADZE

Sr. E. K. POTYARKIN

Sr. G. V. ANTSIFEROV

Sr. N. P. SMIDOVICH

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

Venezuela:

Sr. A. R. TAYLHARDAT

Sra. J. CLAUWAERT GONZALEZ

Yugoslavia:

Sr. K. VIDAS

Sr. M. MIHAJLOVIC

Zaire:

Sr. O. N. MONSHEMVULA

Secretario General de la
Conferencia de Desarme
y Representante Personal
del Secretario General:

Sr. M. KOMATINA

Secretario General Adjunto de
la Conferencia de Desarme:

Sr. V. BERASATEGUI

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Declaro abierta la 351ª sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

La Conferencia continúa hoy el examen del tema 4 de su agenda, titulado "Armas químicas". No obstante, de conformidad con el artículo 30 del reglamento, todo representante podrá plantear cualquier cuestión relacionada con los trabajos de la Conferencia.

Quisiera informarles de que, además de una larga lista de oradores, tenemos un programa de trabajo muy recargado para esta sesión plenaria. Un país no miembro ha solicitado participar en los trabajos del pleno y del Comité ad hoc sobre las armas químicas. Esa solicitud ha sido distribuida el pasado lunes en las casillas de las delegaciones en todos los idiomas oficiales de la Conferencia. La Secretaría ha distribuido hoy un proyecto de decisión con la signatura CD/WP.229. Examinaremos ese proyecto de decisión en la reunión informal de hoy y, seguidamente, si se llega a un consenso, formalizaremos la decisión pertinente cuando reanudemos la sesión plenaria.

Quisiera igualmente informales que el Grupo de los 21 me ha pedido que someta hoy a la decisión de la Conferencia el proyecto de mandato contenido en el documento CD/520/Rev.2 respecto de la creación de un Comité ad hoc sobre el tema 1 de la agenda, titulado "Prohibición de los ensayos nucleares". Como de costumbre, examinaremos ese proyecto de decisión durante la reunión informal de hoy, antes de que sea presentado al pleno de la Conferencia para su decisión.

Quisiera además informarles de que me propongo proceder hoy de la manera siguiente:

En primer lugar, escucharemos a los oradores que se han inscrito para hacer declaraciones sobre cuestiones no relacionadas con el proyecto de decisión contenido en el documento CD/520/Rev.2. Seguidamente, escucharemos a otros representantes y, a continuación, celebraremos una reunión informal para examinar la solicitud de participación de Irlanda y el proyecto de mandato propuesto por el Grupo de los 21 en el documento CD/520/Rev.2. Reanudaremos inmediatamente después la sesión plenaria para continuar el examen de ese documento y escuchar a los representantes que deseen hacer declaraciones sobre esta cuestión antes de que presente el documento a la decisión de la Conferencia. Tras el examen del proyecto, escucharemos a los representantes que deseen hacer uso de la palabra en ese momento.

(El Presidente)

Por último, invitaré al Presidente del Grupo ad hoc de expertos científicos encargado de examinar las medidas de cooperación internacional para detectar e identificar fenómenos sísmicos a que presente el informe del Grupo sobre la marcha de los trabajos, que ha sido distribuido con la signatura CD/682, y el resumen provisional del cuarto informe del Grupo ad hoc, que ha sido distribuido con la signatura CD/681. Me permito también señalar a su atención la recomendación que figura en el párrafo 14 del informe sobre la marcha de los trabajos respecto de la fecha del próximo período de sesiones del Grupo, previsto del 21 de junio al 1º de agosto de 1986 en Ginebra. La Conferencia examinará esta recomendación en la sesión plenaria que se celebrará el martes 8 de abril. El Presidente del Grupo ad hoc me ha pedido también que presente a la Conferencia en esa misma ocasión el resumen provisional del cuarto informe, contenido en el documento CD/681, para que la Conferencia tome nota de él.

En mi lista de oradores figuran los representantes de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, la República Democrática Alemana, Cuba, el Zaire, la República Federal de Alemania, el Japón, los Países Bajos, Francia, el Irán y el Presidente del Grupo ad hoc de expertos científicos encargado de la detección de fenómenos sísmicos.

Doy ahora la palabra al representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Embajador Issraelian.

Sr. ISSRAELIAN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) [traducido de la versión inglesa del texto ruso]: En el 27º Congreso del Partido Comunista de la Unión Soviética, celebrado recientemente en Moscú se fijaron las directrices generales para el desarrollo de la Unión Soviética y el camino que ha de conducir a nuestra sociedad al tercer milenio. Se proclamaron como tareas principales el fortalecimiento del desarrollo social y económico del país y la firme consolidación en las relaciones internacionales de los principios de paz y de cooperación amplia entre los pueblos.

El Congreso aprobó un nuevo proyecto del programa de PCUS, el reglamento del PCUS, las pautas básicas para el desarrollo económico y social de la Unión Soviética en el período 1986-1990 y hasta el año 2000, así como numerosas resoluciones, incluida la relativa al Informe Político del Comité Central del PCUS. Precedió a la aprobación de estos documentos un debate eficiente, interesado y crítico sobre todos los aspectos de la vida de nuestra sociedad y de la actividad del Partido, debate que se celebró no sólo en el Congreso sino también fuera de él. Se formularon más de seis millones de observaciones que

(Sr. Issraelian, URSS)

contienen propuestas y adiciones al proyecto de programa del PCUS. Más de dos millones de personas hicieron comentarios sobre el reglamento del PCUS. A nuestro juicio, éste es un ejemplo de democracia auténtica, en que se discute abiertamente la política, tanto interna como externa, y las aspiraciones del pueblo se traducen en medidas prácticas adoptadas por los dirigentes políticos.

En la esfera de la política exterior, las decisiones del Congreso incluyeron la confirmación del cauce de acción de principio de la Unión Soviética sobre el desarme, el establecimiento de relaciones normales y saludables entre todos los Estados. Comprenden un conjunto de propuestas para la creación de un sistema global de seguridad internacional, la convocación de un congreso mundial sobre seguridad económica, la prevención de un desastre nuclear y la cesación de la carrera de armamentos, finalidad hacia la que todo el mecanismo de negociación existente debe desplegar sus mayores esfuerzos.

El Congreso adelantó una filosofía para la construcción de un mundo seguro en la era nuclear y espacial, que apuntaló con un programa de actividades concretas. En los años venideros la política exterior de la Unión Soviética hará hincapié en una actividad resuelta y uniforme encaminada a aplicar el programa expuesto en la declaración de 15 de enero para la eliminación de las armas nucleares y otros tipos de armas de destrucción en masa y para fortalecer la seguridad internacional.

La labor del 27º Congreso del PCUS y sus decisiones despertaron gran interés en el mundo, incluida la Conferencia de Desarme. Atendiendo a la petición de los representantes de diversos Estados en la Conferencia, la delegación soviética viene distribuyendo un opúsculo que contiene los documentos básicos del 27º Congreso del PCUS.

Sr. ROSE (República Democrática Alemana) [traducido del inglés]: Al hacer uso de la palabra por primera vez durante el mes en que preside usted la Conferencia, desearía, Embajador Clerckx, agradecer la labor que ha realizado usted en el desempeño de sus importantes funciones. Al mismo tiempo, deseo sumarme a otras delegaciones al manifestar mi aprecio a su predecesor, el Embajador Butler de Australia, por sus esfuerzos infatigables para lograr que nuestra Conferencia avance. Deseo referirme hoy a los temas 1 y 5 de la agenda. Dado el estado actual de la Conferencia me veo obligado a formular observaciones de carácter más general.

(Sr. Rose, República Democrática Alemana)

Cuando la Conferencia comenzó su labor este año reinaba una cierta esperanza. La gente esperaba, en particular, que la declaración hecha en la reunión en la cumbre de Ginebra surtiese un efecto favorable en todos los foros internacionales interesados en la cesación de la carrera de armamentos y el logro del desarme. Muchas delegaciones hablaron del tema y formularon conclusiones que la Conferencia de Desarme había de tener en cuenta.

Está llegando a su fin la primera parte del período de sesiones de la Conferencia sin que se vislumbre progreso tangible alguno. A juicio de mi delegación, ni siquiera las negociaciones encaminadas a prohibir las armas químicas progresan al ritmo previsto. Desde luego, el disfrazar la situación real con apariencias favorables no nos servirá de nada. Permítaseme agregar, sin embargo, que esa decepción justificada no debe conducirnos a la resignación. No, no vamos a complacer a quienes ansían seguir aumentando su poderío militar con los menores problemas posibles. Esta Conferencia no puede permitirse renunciar a sus esfuerzos por llegar a resultados concretos en la disminución del ritmo de la carrera de armamentos. Lo que en esta etapa necesitamos más que nada es perseverancia.

Los debates acerca del tema 1 de la agenda, la prohibición completa de los ensayos, es el ejemplo más llamativo de cómo hasta ahora han fracasado todas las tentativas de avanzar en cuestiones de la máxima prioridad. Las declaraciones de intenciones tan citadas de la reunión en la cumbre de Ginebra, las resoluciones pertinentes aprobadas por una mayoría abrumadora de votos en el último período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, el compromiso positivo manifestado por la Unión Soviética de suspensión unilateral de los ensayos y de prórroga de esa suspensión, el llamamiento urgente hecho por los firmantes de la Declaración de Nueva Delhi a una moratoria recíproca, y la resolución en que se exhorta al Gobierno de los Estados Unidos a negociar, aprobada por la Cámara de Representantes de ese país en febrero de este año, hicieron abrigar esperanzas de progreso. Se han celebrado consultas intensivas en las que han participado muchas delegaciones. Sin embargo, el resultado final es negativo.

Las delegaciones de los países socialistas no sólo exigen un nuevo enfoque de todas las cuestiones pendientes, sino también actúan en consecuencia. Han respondido a la petición del Presidente y en las últimas semanas han buscado incesantemente formas prácticas de sacar a la Conferencia del punto muerto.

(Sr. Rose, República Democrática Alemana)

Eso es indiscutible. Nadie puede negar tampoco que, dada la urgencia absoluta de la cesación de todas las explosiones nucleares, el mandato de la Conferencia y las obligaciones internacionales que han contraído algunos de los Estados poseedores de armas nucleares, es más imperioso que nunca que se celebren negociaciones sobre un tratado global. Con miras a llegar a resultados prácticos, los países socialistas no han escatimado esfuerzos por hacer concesiones a las delegaciones de que se trata. Así se ha hecho tanto en cuestiones de procedimiento como en elementos de fondo. Al respecto, deseo mencionar en primer lugar la declaración hecha por el Sr. Korniyenko, Primer Viceministro soviético de Relaciones Exteriores, que se refirió, entre otras cosas, a la cuestión de la verificación. Los países socialistas se guiaron por el justo principio de las concesiones mutuas. El Grupo de los 21, China y algunas delegaciones occidentales hicieron esfuerzos análogos.

El objetivo más importante que se había de lograr era el establecimiento de un comité que permitiese deliberaciones con fines concretos sobre todos los problemas políticos, jurídicos y científicotecnológicos que se han de resolver en el proceso de elaboración de un tratado de prohibición de los ensayos. Naturalmente, esos debates tendrán que comprender el examen de cada uno de los documentos presentados a la conferencia.

Muy a pesar nuestro, el Grupo occidental rechazó todas las propuestas razonables e impidió toda avenencia constructiva. En realidad, no se apartó un milímetro de su antiguo proyecto de mandato que es muy desequilibrado y en consecuencia inaceptable para la inmensa mayoría de las delegaciones. Esa es la realidad.

Es la actitud de los Estados Unidos la que ha causado la situación actual. En comparación con el año pasado, la delegación de los Estados Unidos ha agregado nuevos eslabones a la cadena de condiciones que se han de satisfacer para que la Conferencia pueda realizar una labor práctica y útil. Es posible que ese enfoque obedeciese a temores de que el "freno de la verificación" no funcionase ya. Para disipar toda duda acerca de sus verdaderas intenciones, los Estados Unidos llevaron a cabo el sábado pasado una nueva explosión nuclear. Esto se debe considerar como un serio revés en los esfuerzos sinceros que se hacen en todo el mundo por dar al menos un corto paso hacia la contención del peligro de una guerra

(Sr. Rose, República Democrática Alemana)

nuclear. La oportunidad que brindó la suspensión unilateral de las explosiones nucleares promulgada por la Unión Soviética se dejó escapar en forma demostrativa y provocativa. Se ha prestado oídos sordos a los insistentes llamamientos de los Estados como los hechos por los firmantes de la Declaración de Nueva Delhi, por los científicos, por los miembros del propio parlamento y por la opinión pública mundial. Ello no tiene justificación. En los Estados Unidos se ha acuñado la expresión "arrogancia de poder" para describir una cierta modalidad de conducta. De hecho, no es sólo el ensayo de armas nucleares lo que ha causado recientemente la mayor preocupación de los pueblos. La respuesta que el martes último nos ha dado la delegación de los Estados Unidos se explica por sí sola. Además, no contesta a la sencilla pregunta de por qué quedaría comprometida la seguridad de los Estados Unidos si ese país suspendiese los ensayos como lo ha hecho la Unión Soviética. La única explicación concebible es que los Estados Unidos siguen buscando la superioridad militar mediante una carrera armamentista desenfrenada, en oposición al compromiso que contrajeron en la reunión en la cumbre de Ginebra. Quien actúa así debe cargar con la responsabilidad de un peligro cada vez mayor de guerra nuclear.

En estas circunstancias, mi delegación considera que a la Conferencia de Desarme no le queda otra opción que la de establecer un comité. La República Democrática Alemana está dispuesta a aceptar el proyecto de mandato presentado por el Grupo de los 21 que figura en el documento CD/520/Rev.2. Estoy facultado para decir lo mismo en nombre del Grupo de países socialistas.

Un consenso sobre ese mandato abriría asimismo nuevas oportunidades para que el Grupo de expertos científicos en fenómenos sísmicos realizara una labor útil, ya que sus actividades, por cuya continuación abogan los países socialistas, guardan una relación íntima con la marcha de la elaboración de un tratado sobre la cesación completa de todos los ensayos nucleares.

Es necesario que la Conferencia trabaje en forma más expeditiva para formular medidas contra la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. El tiempo que queda para hallar soluciones se va agotando.

En varias ocasiones anteriores mi delegación ha expuesto sus opiniones sobre las consecuencias militares, políticas y económicas que tendría la militarización del espacio ultraterrestre. Lo que diariamente nos llega en forma de noticias y de información falsa ha corroborado nuestra opinión de que la ejecución del programa de la Guerra de las Galaxias tendría por resultado una

(Sr. Rose, República Democrática Alemana)

desestabilización sumamente peligrosa de todo el régimen de seguridad internacional. Aumentaría considerablemente el riesgo de un infierno nuclear. La vida y la destrucción de la humanidad quedarían confiadas a computadoras que adoptarían decisiones en una fracción de segundo. En la declaración que hizo el martes el Embajador Meiszter se refirió detalladamente a ese aspecto. Cabe asegurar para siempre la seguridad internacional si se eliminan para el año 2000 todas las armas de destrucción en masa. Por su parte, los paladines de la IDE tratan de imponer a los pueblos de este mundo un futuro de terror nuclear permanente.

Los llamados sistemas defensivos están concebidos para actuar como elementos de una capacidad de primer ataque nuclear. Eso es indiscutible. Al mismo tiempo, el empleo de determinados componentes en los ataques ofensivos desde el espacio ultraterrestre contra objetivos terrestres se está convirtiendo ya en una posibilidad. Lo que oficialmente se niega aquí en la Conferencia se pregona a los cuatro vientos en Wáshington.

El desarrollo, el ensayo y el emplazamiento en el espacio de armas de ataque es sinónimo del desencadenamiento de una carrera armamentista de dimensiones sin precedente. Ello representaría un obstáculo prácticamente insuperable a todo esfuerzo encaminado a la limitación de los armamentos y al desarme. La "manía de las armas" absorbería ingentes recursos y prevendría la solución de problemas económicos y sociales candentes en todo el mundo, y sobre todo en los países en desarrollo, mientras que las grandes empresas y los bancos que trabajan con el complejo militar-industrial se embolsarían enormes dividendos.

No hace falta practicar durante años el arte de establecer definiciones para comprender que el emplazamiento de armas de ataque en el espacio ultraterrestre no sólo es exactamente lo contrario del precepto de utilizar el espacio con fines pacíficos y para la cooperación mutuamente beneficiosa, sino también una violación manifiesta de tratados internacionales vigentes. Esto es algo que deben reconocer sobre todo los Estados Unidos y quienes han firmado acuerdos en los que contraen la obligación de apoyar el programa de la Guerra de las Galaxias.

(Sr. Rose, República Democrática Alemana)

El acuerdo de poner fin a la carrera de armamentos en la Tierra y evitar que se extienda al espacio, reafirmado en la reunión en la cumbre de Ginebra, se debe reflejar en la realidad. Ya se ha contestado a la pregunta de cuáles son las medidas necesarias para excluir la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. La solución más amplia y mejor sería un tratado por el que se prohibiera el empleo de la fuerza en el espacio ultraterrestre y desde el espacio contra la Tierra, como propuso por primera vez la Unión Soviética en 1983.

Es evidente que determinados Estados todavía no están preparados para ello. Por eso mi delegación apoya la idea de un enfoque gradual. Celebra la propuesta hecha el 13 de marzo de 1986 por el Embajador Issraelian en el sentido de que la Conferencia elabore un acuerdo que garantice la inmunidad de los objetos espaciales, comprendida la obligación de no desarrollar, ensayar ni emplazar armas antisatélite y de eliminar las existentes. Debe hacerse todo lo posible por llegar a un entendimiento rápido sobre esa cuestión y establecer un comité al respecto.

Mi delegación desea subrayar que debemos formular objetivos concretos, pues los debates abstractos e interminables acerca de las definiciones y expresiones técnicas utilizadas en los instrumentos internacionales urgentes no pueden por menos de distraer nuestra atención de nuestra labor real. Desde luego, no se trata de descubrir trampas en los tratados, sino de identificar lo que se debe hacer de forma práctica para evitar la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Con esta perspectiva, parece normal que los tratados vigentes desempeñen un papel en nuestras deliberaciones y negociaciones. Evidentemente, no iría en perjuicio de nadie que se reafirmasen las normas existentes en un acuerdo que se redactase sobre la inmunidad de los objetos espaciales. Cabría citar muchos ejemplos del derecho internacional en apoyo de esta tesis.

La delegación de la República Democrática Alemana tiene plena conciencia de que el éxito presupone la solución de toda una serie de cuestiones concretas. Por eso es tanto más necesario que hagamos algo al respecto ya, sin más dilación.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Agradezco al representante de la República Democrática Alemana su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Doy la palabra al representante de Cuba, Embajador Lechuga Hevia.

Sr. LECHUGA HEVIA (Cuba): Señor Presidente, el hecho de que éste sea el último día en que usted preside la Conferencia no me impedirá de felicitarlo ya que es la primera vez que usamos de la palabra en este mes. También queremos expresar nuestro reconocimiento al Embajador Butler de Australia por la labor que realizó el mes pasado.

Nos referiremos en la sesión de hoy a la cuestión de la prohibición de los ensayos nucleares, un tema que por su importancia justifica siempre se le preste una gran atención, aunque hoy lo trataremos por la actualidad que le ha dado la actitud asumida por los Estados Unidos al ordenar la prueba nuclear que tuvo lugar el pasado día 22 del presente mes; hecho que no se puede pasar por alto en un foro como éste.

Ese nuevo estallido atómico ha iluminado de forma dramática lo que todo el mundo sospechaba y se negaba a creer y es que el Gobierno de los Estados Unidos no solamente se niega a negociar ese aspecto fundamental del desarme sino que su renuencia la desea proclamar a los cuatro puntos cardinales como si quisiera demostrar que un país tan poderoso no tiene necesidad de atender las demandas de la opinión pública mundial.

El tema de la prohibición de ensayos nucleares tiene la más alta prioridad en la lista de preocupaciones de la comunidad internacional y en época reciente parecía que también figuraba destacadamente en la agenda de los Estados Unidos. En 1979, el 19 de junio para ser exactos, la delegación de los Estados Unidos, refiriéndose a las conversaciones tripartitas que tenían lugar entonces, declaró que "... en las conversaciones sobre prohibición general de los ensayos, los Estados Unidos y los otros participantes en las negociaciones -el Reino Unido y la URSS- están perseverando en sus esfuerzos para llegar a un tratado que prohíba todos los ensayos de armas nucleares en todos los medios, con un protocolo vinculado íntegramente al tratado que prohíba las explosiones nucleares con fines pacíficos".

Al siguiente año, en 1980, los participantes en esas negociaciones presentaron un informe al Comité de Desarme, contenido en el documento CD/130 de 30 de julio del mencionado año, titulado Informe Tripartito al Comité de Desarme, en el que se expresaba que se habían hecho "progresos considerables en la negociación del tratado", que el tratado prohibiría los "ensayos de armas nucleares en todos los medios"; que el tratado iría acompañado de un "protocolo sobre las explosiones nucleares con fines pacíficos"; que las partes utilizarían "los medios técnicos nacionales de verificación de que disponen"; que en el contexto de la cooperación en la esfera de la vigilancia sismológica se había "llegado a

(Sr. Lechuga Hevia, Cuba)

un acuerdo acerca de las disposiciones relativas al establecimiento de un intercambio internacional de datos sismológicos"; que se había arribado a un entendimiento sobre las inspecciones in situ y se agregó que las tres partes estaban decididas "a hacer cuanto de ellas dependa y a demostrar la voluntad y persistencia necesarias para lograr pronto una conclusión fructífera de las negociaciones".

Toda esa música celestial, esos compromisos de demostrar voluntad y persistencia para firmar un tratado, desaparecieron de pronto cuando los Estados Unidos se ausentaron de las negociaciones y estuvieron un año guardando silencio sobre las promesas hechas a la comunidad internacional que creyó ingenuamente estar en vísperas de la fecha en que se eliminarían las pruebas nucleares.

En 1981, emergiendo de esa especie de retiro espiritual, la delegación de los Estados Unidos declaró el 13 de agosto en el Comité de Desarme lo siguiente: "Los miembros del Comité se habrán percatado de que la delegación de los Estados Unidos ha guardado un relativo silencio durante el período de sesiones de 1981", agregando que consideraban "era una postura apropiada pues aún está en marcha la revisión de la política de los Estados Unidos en materia de control de armamentos".

Por supuesto que todos se habían percatado del mutismo absoluto de la delegación de los Estados Unidos y todos, desde entonces, estamos esperando que se anuncie que ha terminado la revisión de la política en materia de control de armamentos para ver si será posible entonces lograr avances en las negociaciones de la Conferencia que, como sabemos, se hallan paralizadas desde hace mucho tiempo precisamente por la negativa de los Estados Unidos, acompañado de sus aliados, a discutir a fondo los problemas de nuestra agenda.

El Comité de Desarme cumplió su tercer año de existencia sin que hubiera sido posible establecer un órgano subsidiario con un mandato adecuado. En 1982, gracias a las pruebas de flexibilidad de los países no alineados y neutrales y del Grupo de países socialistas, se creó un grupo de trabajo con mandato limitado y tampoco se logró nada satisfactorio. El Jefe de la delegación de los Estados Unidos fue terminante en su intervención del 9 de febrero de ese año cuando dijo que "si bien la prohibición completa de los ensayos nucleares sigue siendo uno de los elementos de toda la gama de objetivos a largo plazo de los Estados Unidos en materia de control de armamentos, no creemos que en las

(Sr. Lechuga Hevia, Cuba)

actuales circunstancias la prohibición completa de los ensayos pudiera contribuir a reducir la amenaza de armas nucleares o mantener la estabilidad del equilibrio nuclear". Esa declaración fue muy clara en cuanto a revelar los objetivos del Gobierno de los Estados Unidos pero muy oscura en cuanto a la lógica empleada para negarse a negociar la prohibición de los ensayos nucleares.

Al año siguiente, en 1983, los países no alineados y neutrales y los países socialistas volvieron a dar muestras de flexibilidad y aun cuando el mandato del grupo de trabajo que se había establecido el año anterior estaba agotado, se aceptó de nuevo laborar con el mandato limitado y tampoco se avanzó.

Hemos recordado estos antecedentes porque no es ocioso destacar en qué país recae fundamentalmente la responsabilidad de no negociar desde hace años y en el presente la más clara demostración de ello es la prueba nuclear realizada hace pocos días en el Estado de Nevada.

Los Estados Unidos, con persistencia sin pausa, han repetido que la cuestión de la verificación es el mayor obstáculo que se presenta para concluir un tratado prohibiendo las pruebas nucleares. No importa que el resto del mundo esté convencido de que con los medios actuales, nacionales e internacionales, éste es un problema resuelto. Lo siguen reiterando. Pero creemos que con los datos que se ofrecieron el otro día aquí en la Conferencia por el Embajador Issraelian, de la Unión Soviética, será muy difícil que alguien tenga la menor duda. Confesamos que para nosotros constituyó una sorpresa saber el exceso de disponibilidades que tienen los Estados Unidos para vigilar las explosiones que se produzcan en el territorio de la URSS y, en comparación, los pocos que tiene la URSS para asegurar que con ellos es suficiente para verificar las que se produzcan en los Estados Unidos. Según esos datos el territorio de la Unión Soviética está rodeado de estaciones sísmicas muchas de las cuales se encuentran en territorios adyacentes a ella o cerca de las fronteras de sus aliados del Pacto de Varsovia. Suman 200, capaces de determinar con precisión el lugar, el momento, la profundidad y la intensidad de las explosiones. Pero lo más importante para los miembros de la Conferencia es saber que con sólo 20 estaciones sísmicas la URSS afirma estar en condiciones de captar las pruebas nucleares que se efectúen fuera de su territorio. No sabemos de qué manera y de qué forma va a poder seguirse hablando en este foro de la imposibilidad de verificar las explosiones nucleares. Y no repetiremos los otros datos suministrados demostrando que con los medios que tienen ya los

(Sr. Lechuga Hevia, Cuba)

Estados Unidos es suficiente para verificar cualquier tipo y variante de explosiones, porque todos escucharon la intervención del Jefe de la delegación soviética.

El aspecto del desconocimiento olímpico de la opinión pública no vamos a tratarlo porque eso es parte inherente de la política actual de los Estados Unidos como lo vemos todos los días y se manifiesta en cuanto al desarme tanto en la Asamblea General como en la Conferencia. El propósito es obtener la superioridad militar, negociar desde posiciones de fuerza, elevar las tensiones internacionales como instrumento para alcanzar las metas de esa política. Mientras subsista esa estrategia la Conferencia de Desarme tendrá grandes dificultades para cumplir con la función para la cual fue creada, aunque estamos convencidos que la batalla por la paz, por el desarme, triunfará algún día no obstante los obstáculos que hoy parecen insalvables. Cada día, en todos los países sin excepción, crece la exigencia porque termine la irracional carrera armamentista y esa demanda se convertirá en una fuerza irresistible que barrerá a los sectores que la impulsan por muy poderosos que sean.

Para concluir, señor Presidente, vale la pena también destacar la distancia que hay entre los hechos y las palabras si recordamos lo que se dijo aquí con motivo de la trágica desaparición del Primer Ministro de Suecia Olof Palme, incansable luchador por la paz y abanderado de la suspensión de las pruebas nucleares. La distinguida Embajadora de Suecia, Sra. Maj Britt Theorin, manifestó en esa reciente ocasión que el mejor tributo que se le podía rendir al dirigente desaparecido era convertir en hechos concretos sus aspiraciones en aras de un mundo libre de la amenaza de los armamentos nucleares. A la luz de la última explosión nuclear ése sigue siendo el mejor homenaje que se le puede ofrecer a él y a los millones de seres humanos en todas las latitudes que tienen ese deseo y esa esperanza. Pasar de las palabras a los hechos.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Agradezco al representante de Cuba su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Doy la palabra al representante del Zaire, Sr. Monshemvula.

Sr. MONSHEMVULA (Zaire) [traducido del francés]: Señor Presidente, ante todo deseo presentarle, en nombre de la delegación del Zaire y en el mío propio, mis sinceras y calurosas felicitaciones con ocasión de su elección a la Presidencia de la Conferencia durante el mes de marzo.

(Sr. Monshemvula, Zaire)

Gracias a su experiencia y a sus penetrantes dotes diplomáticas, ha dirigido usted con competencia y maestría los trabajos de la Conferencia durante el mes que termina. Mi delegación lo celebra tanto más por cuanto representa usted en el seno de la Conferencia a Bélgica, país con el que el Zaire mantiene excelentes relaciones de cooperación y amistad desde hace mucho tiempo.

Bélgica, gran tribuna de Europa, sede de las Comunidades Europeas, sede de la OTAN y que ocupa una posición geopolítica estratégica reforzada por las centrales nucleares instaladas en su territorio y en las proximidades inmediatas, ha aportado una contribución no despreciable a los trabajos de esta Conferencia de Desarme.

Aprovecho también la ocasión para expresar mi reconocimiento a su predecesor, el Excmo. Embajador Richard Butler, de Australia, quien con brío y abnegación presidió la Conferencia durante el mes de febrero. Deseo igualmente felicitar al Embajador Komatina, Secretario General de la Conferencia y Representante Personal del Secretario General de las Naciones Unidas, así como a su Adjunto, el Embajador Berasategui, quienes brindan de lleno su energía para poner su competencia al servicio de la Conferencia y, con ello, al servicio de toda la humanidad.

Permítame presentar mis más sentidas condolencias a la delegación de Suecia y, por su conducto, a todo el pueblo sueco, con ocasión de la brutal desaparición del eminente Primer Ministro de Suecia, Sr. Olof Palme, que en cuerpo y alma se consagró a la causa del desarme, objeto de nuestra presencia en este recinto. Dado que es la primera vez que hago uso de la palabra desde la apertura de la Conferencia, deseo cumplir el agradable deber de dar una calurosa bienvenida entre nosotros a los nuevos embajadores que se han sumado a nuestros trabajos, los representantes de Argelia, Birmania, la India, Italia, Kenya, Marruecos y el Perú.

En este Año Internacional de la Paz, los miembros de la Conferencia de Desarme deben redoblar sus esfuerzos encaminados al desarme general y completo bajo un control internacional eficaz. Desde hace varios años figuran en lugar destacado de la agenda de la Conferencia temas de importancia capital y de carácter prioritario tales como la prohibición de los ensayos de armas nucleares, la cesación de la carrera de armamentos y el desarme, la prevención de la guerra nuclear, incluidas todas las cuestiones conexas, sin que se llegue a un acuerdo

(Sr. Monshemvula, Zaire)

sobre la manera de abordarlos y examinarlos a fondo. La carrera de armamentos no cesa de intensificarse mediante el emplazamiento de armas nucleares en ciertas partes del mundo. La humanidad se ve amenazada por el peligro real de que la carrera de armamentos se haga extensiva al espacio. Las amenazas abiertas, las presiones y las intervenciones militares contra los Estados independientes, las violaciones de los principios fundamentales de la Carta de las Naciones Unidas son cada vez más frecuentes y amenazan gravemente la paz y la seguridad internacionales. No huelga recordar que son las armas nucleares las que más gravemente amenazan a la humanidad y a la supervivencia de la civilización y que, en consecuencia, es esencial detener e invertir la carrera de armamentos nucleares en todos sus aspectos para eliminar el riesgo de una guerra en que intervengan armamentos nucleares.

Se sabe que la proliferación de los armamentos nucleares ocasiona gastos militares mundiales que actualmente son 25 veces más elevados que el total de que se dispone para la asistencia al desarrollo, que cada minuto se dedican un millón y medio de dólares a fines militares, que cada ser humano está sentado sobre una carga de explosivos de tres toneladas y media, que los armamentos que poseen las Potencias nucleares pueden destruir el planeta Tierra decenas de veces. No se ha puesto suficientemente de relieve otro peligro de aniquilación potencial de la humanidad por un accidente que pueda provocar una explosión por el hecho mismo de mantener eternamente en la Tierra estas temibles armas.

Opinamos que se debe poner fin a los ensayos nucleares. Al seguir realizando ensayos nucleares y almacenando armas nucleares aumenta el peligro de su difusión en el mundo por la venta a países no poseedores de esas armas, con lo que se violarían las disposiciones del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares.

Mi delegación considera que la prohibición de los ensayos nucleares es la más importante de todas las cuestiones de desarme, ya que constituye el primer paso indispensable con miras a reducir los armamentos hasta su eliminación completa. Pide con insistencia que se cree un comité ad hoc sobre el tema 1, con un mandato de negociación. Es lamentable que desde su creación en 1979, el Comité de Desarme, que pasó a ser la Conferencia de Desarme, no haya podido concertar un acuerdo sobre ninguno de los temas incluidos en su agenda.

(Sr. Monshemvula, Zaire)

En su resolución 40/152 A, relativa a la no utilización de armas nucleares y la prevención de una guerra nuclear, la Asamblea General recuerda que todos los Estados deberían participar activamente en los esfuerzos por crear, en las relaciones internacionales entre Estados, condiciones en que se pueda convenir en un código de conducta pacífica de las naciones en los asuntos internacionales y que excluyan el uso o la amenaza del uso de armas nucleares. Más adelante pide a la Conferencia de Desarme que examine, entre otras cosas, la posibilidad de elaborar un instrumento internacional de carácter jurídico vinculante en que se establezca la obligación de no ser los primeros en utilizar armas nucleares.

Un problema que ha dado lugar a divergencias de opinión es el de la verificación, pero la Asamblea General de las Naciones Unidas sigue convencida de que los medios actuales de verificación son suficientes para garantizar la aplicación de un acuerdo sobre la prohibición de los ensayos nucleares.

El año pasado la delegación del Zaire participó en el seminario organizado por el Gobierno de Noruega en Oslo, del 4 al 7 de junio. El programa de trabajo del seminario comprendió una demostración en el centro de tratamiento de datos del NORSAR, que es una estación completa y uno de los mayores observatorios sismológicos del mundo. La lección que se puede extraer de las demostraciones y exposiciones hechas es que en los últimos años se han realizado progresos técnicos apreciables por lo que hace a la verificación sismológica de la prohibición de los ensayos nucleares.

Además, se ha llegado a la conclusión de que es esencial establecer una red sismológica mundial, como ha propuesto el Grupo ad hoc de expertos científicos encargado de examinar las medidas de cooperación internacional para detectar e identificar fenómenos sísmicos. La delegación del Zaire es partidaria de que se establezca un sistema mundial de vigilancia y verificación por medios sismológicos.

Nos complace que la Unión Soviética haya cesado unilateralmente todas las explosiones nucleares y prorrogado hasta la fecha su moratoria, lo que se ajusta perfectamente a las disposiciones de la resolución 40/80 A de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Por ello, invitamos a las demás Potencias depositarias del Tratado de 1963 por el que se prohíben los ensayos con armas nucleares en la atmósfera, el espacio ultraterrestre y debajo del agua y del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, a que cumplan estrictamente sus compromisos

(Sr. Monshemvula, Zaire)

de tratar de asegurar en fecha cercana la cesación permanente de todas las explosiones de ensayo de armas nucleares. Todas las demás Potencias nucleares deberían asimismo seguir el ejemplo de la Unión Soviética y observar una moratoria de los ensayos nucleares.

Hemos acogido con agrado la reunión en la cumbre celebrada en noviembre último por el Presidente de los Estados Unidos de América, Sr. Ronald Reagan y el Secretario General del Partido Comunista de la Unión Soviética, Sr. Mijail Gorbachov.

La declaración conjunta estadounidense-soviética de 21 de noviembre de 1985, hecha al concluir la reunión en la cumbre, da prueba del compromiso solemne contraído por los Gobiernos de ambas superpotencias nucleares de entablar negociaciones bilaterales sobre el conjunto de los armamentos nucleares y espaciales.

Cualesquiera sean las divergencias importantes que subsisten respecto de varios problemas clave, tomamos nota con satisfacción de que ninguna de las dos partes seguirá tratando de asegurarse una superioridad militar y de que se han puesto de acuerdo especialmente sobre ciertos puntos no menos importantes tales como la reducción, según modalidades apropiadas, del 50% de los armamentos nucleares de ambas partes y la idea de un acuerdo provisional sobre los misiles de alcance intermedio.

Ambas partes convinieron en que no puede haber vencedores en una guerra nuclear y en que ésta no debe desencadenarse jamás.

Por último reafirmaron igualmente que eran partidarias de una prohibición general y completa de las armas químicas y de la destrucción de los arsenales existentes de tales armas.

Por lo demás, el documento CD/649, distribuido como documento oficial de la Conferencia y que es, en suma, la declaración hecha el 15 de enero por el Sr. Mijail Gorbachov, Secretario General del Comité Central del PCUS, sobre un programa de desarme nuclear en el lapso de 15 años, es decir, un programa de eliminación de las armas nucleares desde el presente hasta el año 2000, merece que los miembros de nuestra Conferencia le dediquen una profunda reflexión y un serio examen.

Siempre en el marco de las negociaciones bilaterales entre las dos superpotencias, la Asamblea General de las Naciones Unidas, en el preámbulo de su resolución 40/152 B, declara estar firmemente convencida de que el pronto logro de un acuerdo en esas negociaciones de conformidad con el principio de la seguridad constante a nivel mínimo posible de armamentos tendría una importancia

(Sr. Monshemvula, Zaire)

decisiva para el fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales. Pide al Gobierno de los Estados Unidos de América y al Gobierno de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas que no escatimen esfuerzos para alcanzar su objetivo convenido en las negociaciones, en consonancia con los intereses de seguridad de todos los Estados y con el deseo universal de avanzar hacia el desarme. Además les insta a que trabajen activamente para lograr ese objetivo, a fin de que las negociaciones puedan hacer un progreso sustancial.

Mi delegación atribuye la importancia que corresponde a las negociaciones bilaterales entre los Estados Unidos y la Unión Soviética encaminadas a hallar soluciones mutuamente aceptables de la problemática del desarme, pero es claro que los esfuerzos que se desplieguen a nivel bilateral no deben ser sino complementarios de los trabajos de la Conferencia de Desarme, único foro apropiado de negociación multilateral sobre el desarme.

La prohibición completa y efectiva de la ultimación, la fabricación y el almacenamiento de todas las armas químicas, así como su destrucción, constituyen una de las medidas de desarme de mayor urgencia. Ya el Protocolo de Ginebra del 17 de junio de 1925 prohíbe el empleo de gases asfixiantes, tóxicos o similares. Sin embargo, contiene lagunas, pues prohíbe ante todo el empleo de los gases previstos en el Protocolo, pero no su fabricación, tenencia ni venta.

Actualmente se viola dicho Protocolo con la utilización de armas químicas en las guerras generalmente localizadas en los países del tercer mundo. No se pueden imponer sanciones a los que violan el Protocolo porque el texto no menciona el tema. Por ello es imperioso que se concierte una convención en esta esfera, que vendría a sumarse a las obligaciones contraídas en virtud del Protocolo de Ginebra del 17 de junio de 1925. Los progresos de la química han permitido distinguir los agentes letales de los no letales cuyos efectos neutralizantes con frecuencia se han buscado y utilizado en los combates. Los agentes químicos tienen una gran capacidad de modificación rápida de su naturaleza según que sean utilizados en uno u otro medio. Por ello, no se pueden prever todas las reacciones posibles. En la familia de las sustancias muy peligrosas figuran sobre todo el gas mostaza y los gases hemotóxicos que, en dosis elevadas, provocan una pérdida repentina del conocimiento, seguida de una muerte rápida por paro respiratorio. Se sabe que en los territorios de los países en

(Sr. Monshemvula, Zaire)

desarrollo se realizan experimentos con esas armas causando estragos en poblaciones inocentes así como en la flora y la fauna de esos países.

De todos los temas que figuran en la agenda de la Conferencia, el relativo a las armas químicas es hasta ahora el único que ha sido objeto de un trabajo detallado y muy avanzado. Las deliberaciones se han concentrado, entre otras cosas, en diversas soluciones del problema de la fabricación de productos químicos con fines permitidos, la fabricación de cantidades a escala de laboratorio de los productos químicos supertóxicos letales, la identificación de las instalaciones de fabricación que estarán sujetas a diferentes medidas en virtud de la convención que se ha de concertar, la gestión de la verificación por denuncia y otras que omito.

Existe un reconocimiento unánime de que, debido a la utilización de armas químicas en la guerra que libran el Irán y el Iraq, las circunstancias actuales dan al desarme químico un carácter de gravedad y urgencia excepcionales. Los trabajos del Comité ad hoc sobre las armas químicas están bien encaminados y mi delegación espera que los miembros de la Conferencia hagan todo lo posible por acelerar las negociaciones sobre la redacción de una convención sobre el asunto, que se presentaría a la Asamblea General de las Naciones Unidas en su cuadragésimo primer período de sesiones, tal como recomienda su resolución 40/92 A.

La delegación del Zaire encomia los esfuerzos desplegados en los distintos continentes con el fin de garantizar su seguridad e impedir la aparición de armas de destrucción masiva. El Tratado de Tlatelolco, de 1967, prohíbe las armas nucleares en la América Latina, creando allí una zona libre de armas nucleares. En los Balcanes, los Jefes de Estado de la República Socialista de Rumania y de la República Popular de Bulgaria acaban de formular una declaración-llamamiento para la transformación de los Balcanes en una zona libre no solamente de armas nucleares sino también de armas químicas. El 6 de agosto de 1985 quedó abierto a la firma en Rarotonga, Islas Cook, el Tratado sobre la Zona Libre de Armas Nucleares del Pacífico Sur, que ha sido ya firmado por ocho Jefes de Gobierno.

En Africa, pese a toda una serie de resoluciones aprobadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas en las que se pide la aplicación de la Declaración sobre la desnuclearización de Africa, nada se ha hecho por impedir que Sudáfrica amenace al continente con su capacidad nuclear.

(Sr. Monshemvula, Zaire)

El Zaire hace un llamamiento a los miembros de la Conferencia para que apliquen las disposiciones de las resoluciones 40/89 A y B de la Asamblea General de las Naciones Unidas relativas a esta cuestión.

Para terminar, mi delegación apoya todas las propuestas presentadas a la Conferencia por el Grupo de los 21. Mantiene su convencimiento de que la Conferencia de Desarme, único órgano multilateral de negociación sobre el desarme, podrá librar a la humanidad del flagelo de la guerra para bien de las generaciones presentes y futuras.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Agradezco al representante del Zaire su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Doy la palabra al representante de la República Federal de Alemania, Embajador Wegener.

Sr. WEGENER (República Federal de Alemania) [traducido del inglés]: Hay dos formas de considerar nuestra labor sobre una convención que prohíba las armas químicas. Una consiste en contemplar con admiración la enorme cantidad de material pertinente ya acumulado; la multitud de conceptos útiles que se han elaborado y que constantemente se van precisando, la estructura convenida de la futura convención y el apreciable número de artículos sobre los cuales ya se ha llegado a un acuerdo de principio o se está a punto de llegar, o incluso algunos párrafos que se han negociado en su forma más o menos definitiva y que ya han perdido los corchetes, como piedras ya talladas listas para montarse en el edificio final y adornarlo. Aunque nadie desearía menospreciar todos esos logros, esta visión sería muy optimista.

La otra forma consistiría en centrarse en las tareas que quedan por cumplir. Es como un vaso que todavía está medio lleno, pero ya está medio vacío. El centrarse en las cuestiones pendientes, calibrarlas en su significado político y acopiar la fuerza negociadora y la determinación política para resolverlas es el enfoque más responsable de los negociadores, a quienes en todo caso no se va a juzgar por la belleza estética del producto semiacabado, sino únicamente por el éxito que hayan tenido en la creación de una convención completa y operacional.

En consecuencia, cuando el 6 de noviembre de 1985 mi delegación hizo uso de la palabra en la Primera Comisión de la Asamblea General en su cuadragésimo período de sesiones, trató de dirigir la atención de todas las delegaciones hacia las esferas más problemáticas en las que habrían de centrarse los esfuerzos

(Sr. Wegener, Rep. Fed. de Alemania)

negociadores de este año: la verificación de la no producción y la verificación por denuncia. En estas dos importantísimas esferas no se ha logrado ningún progreso notable; lo que es peor, no se ha realizado un auténtico esfuerzo de negociación en ninguna de ellas, y las delegaciones -incluso en la pequeña reunión relativamente fructífera y constructiva del Comité ad hoc sobre las armas químicas celebrada en enero de este año- han seguido dedicándose a un mero intercambio de opiniones filosóficas.

¿Existe alguna esperanza de que cambie todo esto, de que 1986 nos lleve a un avance sobre las cuestiones políticas de verdadera importancia de la convención? Desde que mi delegación expresó sus preocupaciones a este respecto durante el período de sesiones del año pasado de la Asamblea General han ocurrido dos acontecimientos, ambos de los cuales han sido objeto de comentarios frecuentes y positivos durante la parte de primavera del período de sesiones. El 21 de noviembre de 1985, el Presidente Reagan y el Secretario General Gorbachov reafirmaron su empeño en lograr una prohibición de las armas químicas y convinieron en acelerar los esfuerzos por concertar una convención internacional eficaz y verificable a este respecto. Esta convención internacional la están negociando 40 partes, pero resulta difícil sobreestimar la importancia de este compromiso firme de las dos principales Potencias militares. También la declaración del 15 de enero de 1986 del Secretario General Gorbachov muestra una encomiable preocupación por la eliminación de las armas químicas. Sumadas, la declaración conjunta de la Cumbre de noviembre y las afirmaciones del Secretario General Gorbachov sobre las armas químicas han contribuido en gran medida al espíritu tangible de optimismo y al clima constructivo que prevalecen durante este período de sesiones de la Conferencia en torno al tema de las armas químicas. En consecuencia, es de particular importancia explorar el alcance y el significado preciso de estos dos importantes documentos bajo los auspicios de las dos tareas supremas de negociación que he mencionado y de las que depende el éxito del período de sesiones de este año.

La afirmación hecha en la parte IV de la declaración del 15 de enero del Secretario General Gorbachov tiene tanta importancia por lo que señala como por lo que deja pasar en silencio. La sensación de urgencia que transmite el autor al hablar de prohibir las armas químicas, y su exhortación a todos los participantes en las negociaciones a que "adopten un enfoque nuevo" son dignas de elogio. Asimismo es de celebrar que la declaración soviética -tanto en éste como en otros aspectos- parezca adoptar una visión constructiva y sin anteojeras de la necesidad

(Sr. Wegener, Rep. Fed. de Alemania)

de unas medidas internacionales de verificación eficaces y apropiadas. Además, la declaración ofrece varias perspectivas nuevas, tanto en lo que respecta a la declaración sobre la ubicación de las instalaciones de producción ya existentes como en cuanto a la disposición a actuar vigorosamente en relación con la futura eliminación de las instalaciones de producción de armas químicas y los arsenales de estas armas. En estas esferas, la política soviética anunciada ahora coincide con opiniones sostenidas universalmente en las negociaciones y puede aprovecharse para ampliar el consenso existente e intensificar la labor relativa a la redacción concreta del tratado.

Parece que el "enfoque nuevo" también se ha visto reflejado por la delegación soviética, desde que comenzó nuestro período de sesiones de este año, en una actitud abierta y constructiva acerca de varias cuestiones, lo cual lleva a la hipótesis de que la delegación soviética, en su búsqueda de medios de acelerar las negociaciones, estaría dispuesta ya a mostrar más flexibilidad en torno a cuestiones polémicas de lo que ha venido ocurriendo hasta ahora.

Si eso es lo que significa la petición soviética de un "enfoque nuevo", tanto mejor. En determinado sentido, la declaración soviética parece haber capturado en su fraseología la esencia misma de las negociaciones multilaterales, pues uno de los requisitos previos para seguir avanzando en esas negociaciones es que todos los participantes, sin excepción, reevalúen constantemente sus posiciones anteriores, expuestas en documentos previos de la Conferencia, y adopten una nueva visión de los objetivos comunes y de la posibilidad de adaptar su actitud anterior a posiciones mutuamente aceptables, para llegar a un equilibrio entre lo que percibe cada uno como sus necesidades de seguridad nacional y las necesidades de seguridad de la comunidad internacional como un todo.

Sin embargo, tras esta actitud aparentemente constructiva se plantean varias cuestiones graves. Aunque mi delegación -y estoy convencido de que también las demás delegaciones presentes en esta sala- está dispuesta a conceder a la delegación soviética el beneficio de la duda, debe decirse que hasta ahora casi ninguno de los principios enunciados en la declaración soviética del 15 de enero se ha reflejado en posiciones concretas de negociación, y que no resulta evidente en qué momento las posibles desviaciones flexibles de opiniones anteriores pueden convertirse en un aspecto del proceso de negociación. No cabe duda de que una declaración como la del 15 de enero, de tan gran amplitud y que abarca tantos de los problemas de desarme necesita, después de convenirse a alto nivel, un

(Sr. Wegener, Rep. Fed. de Alemania)

cierto tiempo para elaborarla y detallarla al nivel de trabajo. Se trata de un ingrediente natural de todo proceso burocrático en un medio de negociación. Sin embargo, ya han pasado más de dos meses desde que se anunciaron las propuestas soviéticas y, con toda honestidad, la Conferencia no ha apreciado cuáles van a ser las manifestaciones detalladas de la nueva política con respecto a cuestiones concretas. A juicio de mi delegación, ha llegado el momento de formular a la delegación soviética varias preguntas a fin de satisfacer la legítima necesidad de otras delegaciones de saber hacia dónde se dirigen las negociaciones.

Se trata de saber si podremos contar plenamente con una nueva actitud constructiva o si es concebible que al nivel de trabajo sólo se nos ofrezca una versión minimalista que vaya erosionando el tono más positivo y constructivo empleado al nivel más alto de la autoridad política.

En nombre de mi delegación, y con ánimo serio y constructivo, tengo que hacer las siguientes preguntas para tratar de percibir el modo concreto de negociación de uno de los principales participantes en nuestras negociaciones:

1. En su declaración, la Unión Soviética no se ocupa explícitamente de las esferas problemáticas mismas que quizá tengan una significación crucial para el éxito final de nuestras negociaciones, como el control de la futura producción y los complejos problemas de la determinación de hechos y la verificación en los casos en que se ha expresado una sospecha de infracción del tratado. ¿Cabe suponer sin embargo que la exhortación a "un enfoque nuevo" y la disposición a aceptar medidas de control estricto, comprendidas las inspecciones internacionales in situ se referirían también a estos importantes temas?
2. ¿Está dispuesta la Unión Soviética, en el espíritu de su declaración del 15 de enero, a modificar su posición actual expresada en el documento CD/636, en el sentido de que las inspecciones in situ por denuncia se realicen únicamente con el consentimiento del Estado Parte en relación con el cual se hace la solicitud? ¿Cómo se deben interpretar las observaciones hechas por el Embajador Issraelian el día 22 de enero ante el Grupo de Trabajo ad hoc en el artículo IX de la Convención en el sentido de que la decisión de aceptar una inspección in situ no debe ser de "carácter totalmente discrecional"?

(Sr. Wegener, Rep. Fed. de Alemania)

3. Habida cuenta de esta última declaración, ¿cuál es la interpretación que hace actualmente la Unión Soviética del control estricto, comprendida la inspección internacional in situ en esos casos por denuncia? ¿Estaría dispuesta ahora la Unión Soviética a entablar negociaciones sobre un sistema de determinación de hechos significativo e ideado para aclarar y resolver la situación que suscita sospechas de que se hayan cometido actos en infracción de las obligaciones que impondrá la futura convención?
4. Como la Unión Soviética propugna, entre otras posibles medidas provisionales, la prohibición de transferir armas químicas o emplazarlas en otro país, y como la Unión Soviética afirma que ya cumple estrictamente esos principios ¿significaría ello que actualmente no existen armas químicas de ningún tipo en los territorios de otros Estados, y concretamente en la zona del Tratado de Varsovia, que hayan sido transferidas a esos Estados por la Unión Soviética o que se produzcan o emplacen bajo jurisdicción o control soviéticos?
5. ¿Es correcto suponer por la disposición anunciada en la declaración a declarar dónde se hallan ubicadas las empresas que producen armas químicas que no se van a comunicar los lugares militares ya existentes en la actualidad de almacenamiento de esas armas? Y en caso afirmativo, ¿cómo se puede averiguar de forma fiable que se vayan a declarar cabalmente todos los arsenales existentes cuando entre en vigor la convención y que se someterán totalmente a los procedimientos de destrucción?
6. Con ese espíritu de disposición a eliminar la base industrial para la producción de las armas químicas, ¿aceptará la Unión Soviética que se someta la manufactura industrial de los precursores clave idóneos para la producción de armas químicas a una verificación internacional sistemática obligatoria con objeto por una parte de impedir eficazmente que se infrinja la futura convención, pero por otra parte sin obstaculizar las actividades económicas y tecnológicas de las partes contratantes en la esfera de las actividades químicas con fines pacíficos?

(Sr. Wegener, Rep. Fed. de Alemania)

7. ¿Cabe concluir por la declaración del 15 de enero, y por la insistencia que en ella se hace en eliminar la base industrial de la producción de armamento, que la Unión Soviética está dispuesta ya a abandonar un enfoque anterior en virtud del cual la producción civil de sustancias super-tóxicas letales con fines permitidos, necesarias en cualquier sociedad industrial moderna, se limitaría sólo a una instalación en pequeña escala bajo supervisión internacional?

Estoy convencido de que otras delegaciones comparten este interés mío por obtener respuesta a estas importantes preguntas y que quizá tengan otras suyas que plantear. Por eso convendría que todos los participantes en las negociaciones recibieran respuesta a lo que he preguntado, tanto en el Pleno de esta Conferencia como en el comité de negociación competente.

Permítaseme concluir dando las gracias por anticipado a la Unión Soviética por prestar atención a las diversas preguntas que he formulado.

Sr. IMAI (Japón) [traducido del inglés]: Señor Presidente, no he tenido la oportunidad de felicitar a usted oficialmente por ocupar la Presidencia hasta este día del mes de marzo. Desearía expresar el agradecimiento de mi delegación por la forma tan distinguida y valiosa en que conduce usted nuestros trabajos. Aprovecho también esta oportunidad para elogiar, en su ausencia, la labor realizada por su predecesor, el Embajador Richard Butler de Australia.

Hoy he pedido la palabra en mi calidad de coordinador del Grupo occidental sobre las armas químicas a fin de hacer una declaración en nombre de este Grupo acerca del informe de la misión enviada por el Secretario General de las Naciones Unidas para investigar las acusaciones del empleo de armas químicas en el conflicto entre el Irán y el Iraq.

Las delegaciones del Grupo occidental han observado con gran preocupación el informe de fecha 6 de marzo de 1986 de la misión enviada por el Secretario General para investigar acusaciones sobre el empleo de armas químicas en el conflicto entre el Irán y el Iraq, en el cual se concluye por unanimidad que en muchas ocasiones las fuerzas iraquíes han empleado armas químicas contra fuerzas iraníes.

Como miembros de este foro único multilateral de negociaciones sobre desarme consagrados a la concertación de una prohibición total de las armas

(Sr. Imai, Japón)

químicas, comprendido su empleo, condenamos decididamente dicho empleo de armas químicas en contravención del Protocolo de Ginebra de 1925, que prohíbe el empleo en la guerra de gases asfixiantes, tóxicos y otros y de todos los líquidos, materiales o ingenios análogos, y apoyamos decididamente la declaración hecha a este respecto por el Presidente del Consejo de Seguridad el 20 de marzo de 1986.

Con este motivo, creemos que la Conferencia de Desarme debería hacer esfuerzos nuevos e intensificados para lograr una prohibición total de las armas químicas lo antes posible.

Entretanto, como miembros de este foro profundamente preocupados por el prolongado conflicto entre el Irán y el Iraq, destacamos asimismo la urgente necesidad de que ambos países se esfuercen por llegar a una solución rápida y pacífica del conflicto.

EL PRESIDENTE [traducido del francés]: Agradezco al representante del Japón su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Doy la palabra al representante de los Países Bajos, Embajador von Schaik.

Sr. van SCHAİK (Países Bajos) [traducido del inglés]: Señor Presidente, hago brevemente uso de la palabra para señalar a su atención el hecho de que esta mañana se han distribuido invitaciones para participar en nuestro Seminario sobre aspectos de verificación de la no producción de armas químicas a todas las delegaciones de la Conferencia de Desarme, a las delegaciones observadoras que participan en las negociaciones sobre las armas químicas y a la Secretaría. Como anuncié en mi declaración del 13 de marzo, el Seminario tendrá lugar los días 4, 5 y 6 del próximo mes de junio.

Espero que podamos dar la bienvenida a todos los invitados en la inauguración oficial, el 4 de junio.

Como podrán ver por la invitación, quedaríamos muy reconocidos si las delegaciones nos hicieran saber antes del 18 de abril si se proponen participar en el Seminario y, en caso afirmativo, quiénes asistirán.

Acabamos de escuchar la declaración hecha por el Embajador Imai en nombre del Grupo occidental acerca del informe de la misión enviada por el Secretario General para investigar las acusaciones de utilización de armas químicas en el conflicto entre el Irán y el Iraq.

Mi delegación se asocia a esa declaración. Me he referido ya a esta cuestión en mi declaración del 13 de marzo.

(Sr. van Schaik, Países Bajos)

En un comunicado de prensa publicado el 19 de marzo por el Ministerio de Relaciones Exteriores de los Países Bajos, se expresó gran preocupación ante las conclusiones del informe de los expertos. El empleo de armas químicas está prohibido por el Protocolo de Ginebra de 1925. El Iraq es parte en ese Protocolo, por lo que actúa en flagrante violación de este importante instrumento del derecho internacional. El Gobierno de los Países Bajos sigue estando convencido de que debe realizarse toda clase de esfuerzos para elaborar un tratado global que prohíba por completo las armas químicas, como única solución eficaz a largo plazo del problema.

Sr. JESSEL (Francia) [traducido del francés]: Señor Presidente, como tomo la palabra en esta última sesión del mes de marzo, no he tenido ocasión hasta ahora de felicitar a usted por la manera en que ha presidido nuestros trabajos y desearía agradecerle la sabiduría, la autoridad y el profesionalismo con que los ha llevado usted.

En mi intervención desearía referirme a dos cosas, en primer lugar, en nombre del Grupo occidental del que soy coordinador durante el mes de marzo, hacer una breve declaración sobre la ampliación de la Conferencia.

En nuestro anterior período de sesiones, la Conferencia reafirmó su decisión de ampliar su composición en cuatro Estados como máximo y convino las modalidades para elegirlos.

El informe de la Conferencia de Desarme a la Asamblea General en su cuadragésimo período de sesiones, cuyos términos acabo de recordar, añade asimismo que la Conferencia intensificará sus consultas con objeto de adoptar una decisión positiva en su próximo período anual de sesiones.

Conforme a estas disposiciones, acordadas el año pasado por la Conferencia, el Grupo occidental ha procedido a designar al candidato que corresponde. En consecuencia tengo el deber y el placer de anunciar que ese candidato es Noruega.

Naturalmente, el Grupo occidental desea que lo antes posible una delegación de Noruega venga a sumarse a la Conferencia de Estados miembros.

Hemos tenido muchas veces ocasión de apreciar la calidad de las contribuciones hechas por Noruega como Estado observador; en consecuencia, estamos seguros de que al recibirla entre nosotros adquiriremos un nuevo miembro tan dinámico como competente.

(Sr. Jessel, Francia)

La decisión de ampliar la Conferencia es común a toda ella. El Grupo occidental expresa la esperanza de que el grupo que todavía no se ha pronunciado pueda hacerlo en breve, el procedimiento de ampliación termine pronto, y si surgen dificultades puedan superarse con ánimo de realismo y conciliación, a fin de que nuestra Conferencia pueda alcanzar el objetivo que se ha fijado en lo que respecta a esta cuestión de la ampliación.

El distinguido representante del Japón, Excmo. Sr. Embajador Imai, acaba de exponer el punto de vista de todo el Grupo occidental respecto del informe de la misión de determinación de hechos enviada al Irán por el Secretario General de las Naciones Unidas. Permítaseme simplemente añadir algunas reflexiones, en calidad de representante del Estado depositario del Protocolo de 1925.

Como ya saben ustedes, el 21 de marzo pasado el Consejo de Seguridad tras tomar conocimiento del informe de la misión de especialistas aprobó por unanimidad una declaración de sus miembros. Así, y habida cuenta del informe, la comunidad internacional ha comprobado que las fuerzas iraquíes han empleado en múltiples ocasiones y hasta hace muy poco tiempo armas químicas contra las fuerzas iraníes.

El país depositario del Protocolo de Ginebra de 1925 no puede por menos de expresar su profunda inquietud ante estos hechos y condenarlos de la forma más categórica.

Desde que se firmó el Protocolo de Ginebra, hace más de 60 años, ha sido una de las raras disposiciones de derecho internacional que se ha respetado generalmente en los conflictos, por desgracia frecuentes, de este período y que ha permitido ahorrar a la humanidad sufrimientos especialmente atroces.

Por lo tanto, todo atentado contra este texto constituye una regresión, de consecuencias tan peligrosas como imprevisibles. Debe hacerse todo lo posible para evitar esa regresión; el respeto del Protocolo de Ginebra debe seguir siendo uno de los fundamentos de las relaciones entre los Estados cuando éstos han roto toda relación pacífica; por ello, el Gobierno de Francia se ha manifestado siempre partidario del mantenimiento en vigor y del estricto respeto del Protocolo de Ginebra.

La declaración del Presidente del Consejo de Seguridad condena asimismo la prolongación de un conflicto mortífero que cabe temer se extienda a otros Estados de la región; mi Gobierno se propone reiterar hoy, y con insistencia, la exhortación contenida en esa declaración a que se solucione el conflicto mediante la apertura cuanto antes de negociaciones entre los beligerantes.

(Sr. Jessel, Francia)

Por último, el Gobierno de Francia extrae de esta situación una lección para la conclusión de nuestros trabajos: desea vivamente que en el seno de nuestra Conferencia se aceleren las negociaciones sobre una convención encaminada a prohibir el desarrollo, la fabricación y el almacenamiento de las armas químicas y a organizar la destrucción de los arsenales y la neutralización irreversible de los medios de producción.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Agradezco al representante de Francia su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Con ello hemos agotado la lista de oradores que deseaban intervenir sobre cuestiones distintas del tema 1 de la agenda de la Conferencia. ¿Desean otras delegaciones hacer uso de la palabra en estos momentos? De no ser así, daría la palabra al representante del Irán, Embajador Kamyab, para que presente el documento CD/520/Rev.2.

Sr. KAMYAB (Irán) [traducido del inglés]: He pedido la palabra para presentar el documento CD/520/Rev.2 en nombre del Grupo de los 21. Creo que es innecesario subrayar una vez más la importancia fundamental de la cuestión de la prohibición de los ensayos nucleares y la gran responsabilidad que incumbe a la Conferencia a este respecto. Se trata de una cuestión a la que la Conferencia viene dedicando su atención desde hace muchos años y que es objeto de las exhortaciones de la comunidad internacional durante varios decenios. Hoy, el Grupo de los 21 presenta una vez más a la decisión de la Conferencia un proyecto de mandato para un comité ad hoc sobre la prohibición de los ensayos nucleares. Expreso la esperanza de que podamos llegar a un consenso sobre este documento.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Agradezco al representante del Irán su declaración.

Me propongo suspender la sesión plenaria y convocar, en virtud de la práctica seguida por la Conferencia, una reunión informal para examinar la solicitud de Irlanda y el proyecto de mandato contenido en el documento CD/520/Rev.2 que ha presentado el Grupo de los 21. A la vista de los resultados de la reunión informal, reanudaremos la sesión plenaria para continuar el examen de esos proyectos de decisión y escuchar a los representantes que deseen hacer declaraciones al respecto. Suspendo la sesión plenaria, y la Conferencia celebrará una reunión informal dentro de unos tres minutos.

Se suspende la sesión a las 12.25 horas y se reanuda a las 12.45 horas.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Se reanuda la 351ª sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

Tras nuestro intercambio de opiniones en reunión informal debemos adoptar decisiones sobre dos cuestiones, a saber, la solicitud de participación de Irlanda en los trabajos del pleno y del Comité ad hoc sobre el tema 4 de la agenda, y también el documento CD/520/Rev.2 presentado por el Grupo de los 21 en relación con un proyecto de mandato para un comité ad hoc sobre el tema 1 de la agenda.

Presento ahora a la Conferencia, para que ésta adopte una decisión, el documento de trabajo CD/WP/229^{1/} relativo a la solicitud de Irlanda. Si no hay objeciones, consideraré que la Conferencia aprueba el proyecto de decisión.

Así queda acordado.

Me propongo señalar a su atención el documento CD/520/Rev.2, presentado por el Grupo de los 21.

No tengo oradores en mi lista que deseen tomar la palabra antes de que la Conferencia adopte una decisión sobre el documento CD/520/Rev.2. ¿Alguna delegación desea hacer uso de la palabra en la presente fase de nuestros trabajos?

Sr. ROSE (República Democrática Alemana) [traducido del inglés]: Hace muchos años que el Grupo de países socialistas viene insistiendo en que se concluya un tratado internacional sobre la cesación completa de todos los ensayos de armas nucleares. El Grupo considera que tal concertación es una primera, pero decisiva, medida en el camino que conduce a la terminación de la carrera de armamentos nucleares y el comienzo del desarme. La Unión Soviética ha lanzado una iniciativa de gran alcance para promover la comprensión, especialmente con su moratoria unilateral y las propuestas incluidas en el programa que presentó el 15 de enero de 1986. Hasta la fecha, la respuesta de la otra parte ha sido negativa. Más aún, ha continuado los ensayos nucleares. Por ello, es tanto más urgente que la Conferencia inicie en definitiva sus trabajos sobre un tratado, para lo cual se necesita un comité. El proyecto de mandato contenido en el documento CD/520/Rev.2 es el que mejor se adapta a este objetivo. Por ello, el Grupo de países socialistas apoya dicho proyecto y hace un llamamiento a todas las demás delegaciones para que se sumen a un consenso.

^{1/} "En respuesta a la solicitud de Irlanda (CD/683) y de conformidad con los artículos 33 a 35 de su reglamento, la Conferencia decide por el momento invitar al representante de Irlanda a que participe durante 1986 en las sesiones plenarias de la Conferencia y en la labor del órgano subsidiario establecido en relación con el tema 4 de su agenda."

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Doy las gracias al representante de la República Democrática Alemana. ¿Hay más oradores que deseen hacer uso de la palabra antes de que la Conferencia adopte una decisión sobre el documento CD/520/Rev.2? De no ser ese el caso, paso a someter a la decisión de la Conferencia el documento CD/520/Rev.2, presentado por el Grupo de los 21 y titulado "Proyecto de mandato del Comité ad hoc sobre la prohibición de los ensayos nucleares". ¿Hay objeciones a este proyecto de decisión?

Tiene la palabra el representante de Australia, Sr. Rowe.

Sr. ROWE (Australia) [traducido del inglés]: En mi calidad de coordinador de un grupo de delegaciones occidentales sobre el tema 1 de la agenda, he de manifestar que no existe consenso respecto del mandato contenido en el documento CD/520/Rev.2.

A juicio de un grupo de países occidentales, las consultas que se han realizado para tratar de establecer un terreno común no se han agotado en absoluto. Seguimos opinando que deben continuar los esfuerzos por lograr un consenso.

En consecuencia, los copatrocinadores occidentales no someterán a una decisión su proyecto de mandato contenido en el documento CD/521. Seguiremos buscando un acuerdo sobre una fórmula que permita a la Conferencia realizar una labor práctica sobre la cuestión de la prohibición de los ensayos nucleares que figura en nuestra agenda. Entre esos esfuerzos cabría incluir el debate sobre posibles programas de trabajo. A este respecto, señalo que un grupo de países occidentales ha presentado un proyecto de programa de trabajo en el documento CD/621.

Creemos que puede realizarse una cantidad considerable de trabajo útil, y seguimos dispuestos a conversar al respecto. Exhortamos a los demás a que se sumen a nosotros en la búsqueda de ese acuerdo.

Deseo destacar que el grupo de países occidentales en cuyo nombre hablo desea realizar un trabajo serio sobre este tema en nuestro actual período de sesiones. Como indicación adicional de nuestra seriedad, señalo que el año pasado las delegaciones occidentales presentaron otros documentos de trabajo a fin de contribuir al examen de fondo de este tema.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Tras escuchar la declaración que se acaba de hacer, observo que actualmente no existe consenso sobre el proyecto que figura en el documento CD/520/Rev.2.

El representante de México pide la palabra. Suya es.

Sr. GARCIA ROBLES (México): Yo deploro que una vez más por la actitud negativa no de un grupo de delegaciones, habría que decir de un pequeñísimo grupo, de una o dos delegaciones, no sea posible que este año adoptemos un mandato apropiado para un comité ad hoc sobre el tema que ocupa la máxima prioridad de nuestra agenda, el tema 1. El distinguido representante de Australia tiene toda mi simpatía y francamente no hubiera querido encontrarme en su lugar en una ocasión como ésta. Me constan los esfuerzos que ha hecho el representante de Australia, Embajador Butler, tanto aquí como en la Asamblea General, para que se llegara a un acuerdo. Yo creo que a su delegación también le constan los esfuerzos que ha hecho la delegación de México con el mismo propósito. En lo que atañe a esto de que falta tiempo todavía, se pudiera utilizar con provecho el tiempo, etc., yo recomendaría a los distinguidos representantes que examinen las actas de las sesiones del año pasado y del antepasado; encontrarán allí la repetición casi textual de lo que hemos escuchado ahora, en particular la del año pasado, en la 301ª sesión. Así que, señor Presidente, no tiene pues objeto que, frente a esta negativa constante y repetida, y frente al rechazo de todos los esfuerzos de buena voluntad por encontrar un mandato que pueda ser aceptable para todos, no queda más remedio, señor Presidente, que haga usted lo que su antecesor hizo el año pasado y también el año antepasado, en esta Conferencia de Desarme.

Sr. KAMYAB (Irán) [traducido del inglés]: En nombre del Grupo de los 21, quiero expresar mi decepción ante la posición adoptada por el Grupo de países occidentales, que, una vez más, impide la adopción de un mandato que haría posible iniciar negociaciones sobre la prohibición de los ensayos de armas nucleares. Es lamentable que este único foro de negociación sobre el desarme no pueda abordar en forma práctica y seria una cuestión de tan enorme importancia, que tiene la más alta prioridad en la esfera del desarme, como todos sabemos. No obstante, el Grupo de los 21 desea expresar de nuevo su intención de no aménorar sus esfuerzos por encontrar una solución adecuada a fin de que comience, lo más rápidamente posible, un proceso de negociación sobre el tema 1 de la agenda, y continuará mostrando flexibilidad para alcanzar tal solución. Seguimos esperando que las delegaciones que no han podido sumarse a un consenso para la redacción de un mandato adecuado responderán positivamente a los deseos de la mayoría de los representantes en la Conferencia y a las exigencias de la comunidad internacional.

Sr. PROKOFIEV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) [traducido de la versión inglesa del texto ruso]: El distinguido representante de la República Democrática Alemana, Embajador Rose, en su carácter de Coordinador del Grupo de los países socialistas sobre el tema 1 de la agenda, ha expuesto ya la posición del Grupo respecto del proyecto de mandato del Comité ad hoc sobre la prohibición de los ensayos nucleares presentado en el documento CD/520/Rev.2. La delegación de la Unión Soviética comparte plenamente todo lo expresado por el Embajador Rose sobre este tema.

La posición de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas acerca de la cuestión de la prohibición de los ensayos nucleares, que hoy ocupa el centro de la atención en la política mundial, es bien conocida y no ha variado. En repetidas ocasiones la ha expuesto al más alto nivel y, en particular, muy recientemente en la Conferencia, el 24 de marzo. La Unión Soviética aboga siempre por que se resuelva lo más rápido posible la cuestión de la suspensión y la prohibición de los ensayos de armas nucleares. Tenemos la convicción de que en las circunstancias actuales se deben hacer los más grandes esfuerzos por la cesación de todas las explosiones nucleares. Ya hemos pedido que se inicien inmediatamente en la Conferencia de Desarme negociaciones multilaterales sobre todos los aspectos de este problema, incluidas las medidas adecuadas de verificación. Porque tiene interés en que se prohíban lo más rápidamente posible los ensayos de armas nucleares, la Unión Soviética está dispuesta a apoyar el proyecto de mandato presentado por el Grupo de los 21 en el documento CD/520/Rev.2. Dado que los Estados Unidos y sus asociados de la Alianza del Atlántico Norte vienen bloqueando una vez más la labor constructiva de la Conferencia de Desarme sobre este tema de excepcional importancia, deben aceptar la responsabilidad plena ante los pueblos de todo el mundo que piden que se ponga fin a los ensayos de armas nucleares.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Agradezco al representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas su declaración. ¿Hay otras delegaciones que deseen hacer uso de la palabra en la presente fase de nuestros trabajos? De no ser así, daré la palabra al Presidente del Grupo ad hoc de expertos científicos encargado de examinar las medidas de cooperación internacional para detectar e identificar fenómenos sísmicos, quien presentará el resumen provisional del cuarto informe del Grupo, distribuido con la signatura CD/681, y el informe del Grupo sobre la marcha de sus trabajos, contenido en el documento CD/682.

El Sr. DAHLMAN (Presidente del Grupo ad hoc de expertos científicos encargado de examinar las medidas de cooperación internacional para detectar e identificar fenómenos sísmicos) [traducido del inglés]: Agradezco esta oportunidad de rendir informes sobre los resultados de los últimos trabajos del Grupo ad hoc de expertos científicos encargado de examinar las medidas de cooperación internacional para detectar e identificar fenómenos sísmicos. El Grupo se ha reunido en las dos semanas del 10 al 21 de marzo, y a sus reuniones asistieron expertos y representantes de 24 países.

Desearía hoy presentar dos documentos: el CD/681, con un resumen provisional del informe sobre el experimento técnico del Grupo, y el CD/682, con el informe sobre los trabajos de nuestro último período de sesiones.

En su período de sesiones de dos semanas el Grupo debatió un proyecto de informe detallado sobre el experimento preparado por nuestro secretario científico, el Dr. Frode Ringdal. Creo que el Grupo celebró más reuniones durante este período de sesiones que en ninguno anterior, con objeto de tratar de dar cabida a todos los resultados obtenidos en gran número de instalaciones de todo el mundo y de evaluarlos. Agradecemos mucho los destacados servicios prestados por la Secretaría a lo largo del período de sesiones. Durante nuestra reunión se llegó a un acuerdo provisional sobre partes considerables de este informe detallado. Debido a cambios considerables de redacción, debidos en parte a la necesidad de limitar el volumen del informe, por motivos prácticos no resultó posible terminar en este período de sesiones las consideraciones del informe detallado ni sus apéndices técnicos.

Sin embargo, el Grupo alcanzó un consenso sobre un resumen provisional del informe, que se presenta a la Conferencia en el documento CD/681. En este informe se resumen en ocho páginas los objetivos del experimento técnico (ETGEC), los resultados obtenidos y las conclusiones extraídas. A mi entender, este resumen contiene un estudio amplio de lo logrado durante el experimento técnico realizado en 1984.

En intervenciones anteriores, los días 4 de abril y 23 de julio del año pasado, expuse los resultados de ese experimento, al cual aportaron datos 36 países de todos los continentes y 76 estaciones en total. Se transmitieron casi 5.000 mensajes con más de 150.000 parámetros comunicados por conducto del

(Sr. Dahlman, Presidente del Grupo ad hoc de Expertos en Sismología)

Sistema Mundial de Telecomunicaciones de la Organización Meteorológica Mundial. Se intercambiaron datos entre las estaciones, y en tres países funcionaron los centros experimentales internacionales de datos.

Hoy voy a exponer las conclusiones generales de la prueba acerca de las cuales el Grupo ha llegado a un acuerdo:

"En líneas generales, el ETGEC tuvo mucho éxito, ya que gracias a él se ha ganado mucha experiencia, de que anteriormente se carecía, sobre numerosos aspectos del funcionamiento práctico de un sistema mundial de intercambio de datos sismológicos.

...

El ETGEC demostró que el Sistema Mundial de Telecomunicaciones de la Organización Meteorológica Mundial garantiza en muchas partes del mundo una transmisión eficaz y sin distorsiones de datos sismológicos de nivel I para el propuesto sistema internacional de intercambio de tales datos.

El ETGEC demostró que en la práctica la mayoría de los procedimientos elaborados por el Grupo para reunir, intercambiar, recopilar y analizar datos sismológicos de nivel I funcionaban satisfactoriamente. Sin embargo, el Experimento Técnico demostró también que en algunas esferas se necesitaba mayor perfeccionamiento."

Con esto termina mi cita del resumen provisional del informe sobre una actividad internacional que a mi juicio ha logrado gran éxito.

En el informe sobre sus trabajos, que figura en el documento CD/682, el Grupo concluye que se ha llegado a un acuerdo provisional sobre partes considerables del informe detallado y que ese informe se presente a la Conferencia de Desarme después de la próxima reunión del Grupo.

El Grupo deliberó sobre los planes para sus futuros trabajos y convino en recomendar "que el enfoque principal de su labor futura sea definido en su próximo período de sesiones. Esta labor se basaría en los resultados y experiencias obtenidos previamente y tendría en cuenta todos los logros de la sismología para seguir desarrollando los aspectos científico y técnico del sistema mundial".

En cuanto a la relación de la labor del Grupo con los acontecimientos fuera de éste, se expresaron diferentes opiniones, que se reflejan en el informe sobre los trabajos.

El Grupo ad hoc sugiere, a reserva de la aprobación de la Conferencia de Desarme, que su próximo período de sesiones se celebre del 21 de julio al 1º de agosto de 1986, en Ginebra.

(Sr. Dahlman, Presidente del Grupo ad hoc de Expertos en Sismología)

Así termina mi breve introducción de los dos informes del Grupo ad hoc de expertos científicos, el resumen provisional del informe sobre el experimento técnico (CD/681) y el informe sobre los trabajos (CD/682), y trataré de dar respuesta a todas las preguntas que deseen hacer los distinguidos miembros de la Conferencia.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Agradezco al Presidente del Grupo ad hoc de expertos científicos la presentación de estos informes. La Conferencia se ocupará de ellos en la sesión plenaria que se celebrará el martes 8 de abril.

A petición mía, la Secretaría ha distribuido hoy un calendario de las reuniones de la Conferencia y de sus órganos subsidiarios para la semana que viene. Ese calendario se ha establecido en consulta con los Presidentes de los órganos subsidiarios y, como de costumbre, tiene sólo carácter indicativo y puede modificarse según proceda.

Si no hay objeciones, consideraré que la Conferencia aprueba el calendario.

Así queda acordado.

En el momento en que termina mi mes de Presidencia, desearía expresar a la Conferencia mi gratitud por la confianza y la comprensión que se ha servido , mostrarme a lo largo del ejercicio de mi mandato.

Doy las gracias a las delegaciones que han realizado el esfuerzo de introducir nuevas iniciativas para que progresen nuestros trabajos. Ello no ha producido sino beneficios para la Conferencia.

Asimismo, estoy agradecido al Secretario General de la Conferencia, Embajador Komatina, y al Secretario General Adjunto, Embajador Berasategui, por su infatigable atención, su destreza para poner en marcha las cosas, la eficacia de la infraestructura que han establecido en todo momento y el funcionamiento impecable de los servicios de la Secretaría durante el mes de marzo.

Los consejos discretos y juiciosos del Secretario General y del Secretario General Adjunto me han sido preciosísimos en el desempeño de mi labor.

A lo largo del mes de marzo nuestra Conferencia ha continuado, sin obstáculos importantes, su trabajo en tres de las cinco esferas que se había asignado: las armas químicas, las armas radiológicas y el programa comprensivo de desarme. Ello es de celebrar. En particular, las negociaciones sobre la eliminación completa de las armas químicas tienen una importancia capital, y la Presidencia

(El Presidente)

comunica con satisfacción a la Conferencia que en esta esfera los trabajos progresan de manera alentadora, sin obstáculos y, como corresponde al mes de marzo, con una voluntad general de alcanzar el éxito.

Por el contrario, es forzoso señalar que el problema esencial y primordial -el que en el ánimo de los gobiernos y de la opinión pública se halla en el origen mismo de nuestra Conferencia y del objetivo que ésta se ha fijado-, el problema del arma nuclear, así como el que con los años y los progresos tecnológicos se ha añadido a las preocupaciones de la humanidad: la militarización que se está llevando a cabo del espacio ultraterrestre, sigue hasta ahora sin abordar por la Conferencia, pese a todos los esfuerzos realizados. Es una situación que se debe deplorar. La Presidencia ha podido medir, a lo largo de sus consultas y de sus esfuerzos, hasta qué punto la Conferencia ha caído en el inmovilismo a este respecto.

Es evidente que la Conferencia se halla hoy día profundamente dividida en torno al concepto y a la índole misma de su trabajo, de lo que puede y debe hacer actualmente en estas materias que son simultáneamente vitales para la estrategia y la seguridad de los Estados y fatales si no se dominan como debe.

La vocación de nuestra Conferencia es proceder lo antes posible a celebrar negociaciones con miras, en particular, a eliminar la carrera de armamentos nucleares, poner fin a los ensayos nucleares, prevenir la guerra nuclear, alcanzar el desarme nuclear e impedir la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

Un cierto número de Estados considera, de manera perfectamente legítima, que actualmente no se han reunido las condiciones para iniciar o ni siquiera contemplar esas negociaciones, por legítimas que sean también éstas.

O sea, que hay países que se niegan a aceptar ninguna medida o decisión, aunque sea de simple infraestructura como la creación de un órgano de trabajo, que pueda reflejar de manera alguna una tendencia inconciliable con este convencimiento básico. Este estado de cosas resulta irreductible e insuperable.

Actualmente, la Conferencia debe tomar conciencia de ello y extraer las consecuencias si no quiere caer en un bizantinismo estéril en torno a los órganos subsidiarios que crear, los mandatos, las orientaciones y los programas de trabajo, en perjuicio de la tarea fundamental que la espera.

Al final se impone la evidencia de que hoy día, si queremos hacer una labor útil, conviene hacer algo concreto en los temas capitales del desarme nuclear

(El Presidente)

y el espacio ultraterrestre, buscar un común denominador que hoy día no puede ser sino el mínimo: es decir, que no perjudique en nada las convicciones ni las posiciones de unos y de otros.

Esa es la opción.

Desearía expresar la esperanza, en el momento en que termina mi Presidencia, de que la Conferencia se decida a hacer esa opción, bajo la dirección de mi sucesor en el cargo, el representante del Brasil, Embajador de Souza e Silva.

La Conferencia debe congratularse de que en estos momentos la vuelva a presidir, como hace ya siete años, el Embajador de Souza e Silva, cuya sabiduría, experiencia y conocimiento profundo de los asuntos del desarme le resultarán especialmente útiles.

Deseo al Embajador de Souza e Silva una Presidencia fructífera y eficaz, por el bien de nuestra Conferencia, por la realización de los objetivos que nos hemos asignado y por el logro de progresos graduales pero continuos de nuestros trabajo.

La próxima sesión plenaria de la Conferencia de Desarme se celebrará el martes 1º de abril, a las 10.30 horas.

Se levanta la sesión a las 13.10 horas.